



**DECLARACIÓN DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

**Embajador Alvaro Moerzinger**

**12° ASAMBLEA DE ESTADOS PARTES  
DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL**

**NOVIEMBRE, 2013**

Sra. Presidente,

En primer término, la delegación de Uruguay desea darle nuevamente la bienvenida como Presidente de esta Asamblea de Estados Partes y desea expresarle nuestro convencimiento de que bajo su conducción esta Asamblea llevará adelante sus trabajos en forma exitosa.

Desde el comienzo de las negociaciones que concluyeron con la adopción del Estatuto de Roma, Uruguay ha participado activamente en los trabajos destinados al establecimiento de la Corte.

Coincidiendo con este compromiso, el Uruguay otorga gran importancia a la contribución que ha hecho el Estatuto de Roma al derecho penal internacional, estableciendo la primera Corte de carácter permanente encargada de juzgar a los perpetradores de los crímenes de más grave trascendencia universal.

El firme e ineludible compromiso de Uruguay se ha visto reflejado en la sanción de la Ley 18.026 de Cooperación con la Corte, y con la ratificación de las enmiendas de Kampala.

En la elaboración de dicha ley se tuvieron en cuenta no solamente las disposiciones del Estatuto de Roma, sino también dos instrumentos complementarios fundamentales que fueron aprobados por la Asamblea de Estados Partes en setiembre de 2002, los cuales contienen los elementos de los crímenes y las reglas de procedimiento y prueba.

Por otra parte, el Uruguay en su carácter de co-facilitador del Mecanismo de Supervisión Independiente, celebra que luego de cinco años de negociaciones se haya arribado a una solución de consenso que asegure a la Corte una mayor eficiencia en el desempeño de sus funciones y al mismo tiempo otorgue a los involucrados las debidas garantías. En este sentido deseo expresar mi reconocimiento a la incansable tarea y liderazgo desempeñado por el Embajador de Costa Rica, Jorge Urbina.

Sra. Presidente,

Entendemos que el Estatuto de Roma no es un conjunto ideal de normas sino el fruto de arduas negociaciones por lo que es pasible de enmiendas y actualizaciones. Pero éstas tienen un límite: no alterar aquellos elementos del Estatuto que son esenciales a la Corte Penal Internacional.

En ese sentido, debemos siempre tener en cuenta de que no es posible revertir los logros alcanzados, debiéndose en consecuencia preservar al principio subyacente en la estructura de la Corte, o sea de que la responsabilidad penal no disminuya a medida que se acrecienta el poder..

Sra. Presidente,

Creemos, asimismo, que la Asamblea de Estados Partes es siempre una buena oportunidad para recordarnos nuestro compromiso de cooperar con la Corte.

La misma debe darse a todos los niveles, ya sea desde las gestiones de mero trámite hasta la entrega de personas para ser juzgadas o para el cumplimiento de la condena. Es la única manera en que la jurisdicción internacional pueda cumplir con eficacia sus funciones.

La creciente universalidad del Estatuto de Roma es un indicador del apoyo dado a esta institución y la creciente importancia de la Corte en el escenario internacional. Por ello es que mi delegación celebra hoy que la familia del Estatuto de Roma tenga 122 Estados Partes, con la reciente adhesión de Costa de Marfil.

Sra. Presidente,

Entendemos que en materia de presupuesto, es necesario reforzar los métodos de trabajo y los recursos de la fiscalía, órgano primordial de la Corte.

Asimismo, esta delegación saluda la constitución del Comité de Asesoramiento de Candidaturas y al mismo tiempo desea expresar su preocupación por la persistencia tanto de disfunciones en el proceso de asunción de Magistrados, como en las prácticas diplomáticas para la efectiva selección de candidatos, en desmedro de los méritos intrínsecos de los candidatos. Entendemos de que es necesario corregir las mismas como modo de potenciar el prestigio de la Corte.

Sra. Presidente,

Si continuamos cooperando bajo un fuerte compromiso, aseguraremos que la Corte posea las herramientas suficientes para llevar delante de forma eficiente y efectiva, con el esencial mandato que se le ha conferido.

Deseamos continuar trabajando en la Asamblea de Estados Partes de la Corte en todos estos temas tan sustanciales. Hemos progresado pero todavía queda mucho por hacer para asegurarle a las víctimas del genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad que no les hemos fallado.

Muchas gracias.